



Ajuntament
de Manises

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 31 DE ENERO DE 2014 NÚM. 01/2014**

ASISTENTES

Por el grupo Partido Popular

D. Francisco M. Izquierdo Moreno
D.^a M.^a Isabel Miquel Marticorena
D. Francisco E. Gimeno Miñana
D.^a Amalia R. Wollstein Giménez
D. José Bustamante Luna
D.^a Francisca Montoro Pajares
D.^a Alicia Calatrava Salvador
D. Juan Antonio Castillo Pedrajas
D.^a Rosa M.^a Pérez Jiménez
D.^a María Noemí Martínez Ramos
D. Alfredo Soler Guna
D.^a Khadija Haila Ben Driss

**Por el grupo municipal socialista PSOE-
Manises**

D. Juan Carlos Santiago Carretero
D.^a María Pilar Bastante Benito
D.^a Teresa Calabuig Noguera
D. Fernando Velarde López
D. Ángel Gutiérrez Liébana

**Por el grupo APM-Compromís
municipal**

D. Jesús M.^a Borrás Sanchis
D. Alfonso Carlos López Reyes

**Por el grupo Esquerra Unida del País
Valencià (EUPV)**

D. Manuel Gutiérrez Liébana
D.^a M.^a Pilar Gómez Martínez

Excusan su asistencia:

SECRETARIO GENERAL

D. Antonio Pascual Ferrer

INTERVENTOR

D. Francisco Javier Biosca López

OTROS ASISTENTES

D. Juan Luis Barelles Adsuara, Dir.
Oficina Presupuestaria.

En la Histórica y Laboriosa
Ciudad de Manises, a 31 de Enero
de 2014.

A las 13.00 horas, se reúnen
en el Salón de Plenos de la Casa
Consistorial los concejales que al
margen se relacionan, con el objeto
de celebrar sesión ordinaria del
Pleno del Ayuntamiento.

Preside la sesión don
Francisco M. Izquierdo Moreno,
Alcalde-Presidente.

Declarada abierta y pública
la sesión, se procede a debatir los
asuntos del Orden del Día, en los
términos que a continuación se
expresa:



Ajuntament
de Manises

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

Repartidos con anterioridad los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 23 y 27 de diciembre de 2013, el Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún concejal quiere hacer alguna observación a las mismas antes de su aprobación, produciéndose las siguientes intervenciones:

El portavoz del grupo Esquerra Unida, Sr. Manuel Gutiérrez, advierte que en el borrador del acta del pleno del 27 de diciembre, en el encabezamiento se dice que se celebra sesión ordinaria del Pleno, cuando debe decir sesión extraordinaria.

Con las correcciones indicadas, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2013 con carácter ordinario y la del día 27 de diciembre de 2013, celebrada con carácter extraordinario y urgente, y su transcripción al libro Oficial de Actas del Pleno.

2.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA (DE LA 3533/2013 A LA 3613/2013 Y DE LA 1 A 156/2014).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía –Presidencia da cuenta al Pleno de las resoluciones adoptadas mediante el sistema de firma electrónica numeradas como Decretos Digitales del número 2013/3533, a la 2013/3613 así como de las 2014/1 a 2014/156.

El Pleno, por unanimidad, acuerda quedar enterado de las mencionadas resoluciones.

3.- APROBACIÓN DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2013.-

Visto el Informe-Propuesta del Negociado de Estadística sobre la Revisión Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2013.

Visto que Los ayuntamientos son competentes en la formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón municipal de habitantes, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17.1 de Ley de Bases de Régimen Local y 60.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.



Ajuntament
de Manises

Los ayuntamientos deben aprobar la revisión de sus padrones municipales de habitantes, referidas al 1 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Vistas las cifras de población referidas a 1 de enero de 2013, obtenida de la comparación entre el fichero padronal C46159AI.013 y la Base de datos padronal del INE, resultado de la coordinación de las variaciones padronales producidas durante el año 2012, y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Administración, el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar la cifra de población de **31.057 habitantes**, resultante de de la revisión del Padrón municipal de habitantes referida a 1 de enero de 2013, deducida de los movimientos poblacionales del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, ambos inclusive, cuyos resúmenes se detallan a continuación:

ALTAS DE RESIDENTES EN CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL MUNICIPIO (Resumen por sexo y causa del alta)

ALTAS + ALTERAC.					ALTAS EN LA SECCION Y EN EL MUNICIPIO				ALTERAC. MUNICIPALES			
DTO/SEC	Varones/Mujeres		Total	Causa del alta				Altas por cambio de domicilio en el municipio				
				Nacimiento	A otro Municipio	Al Extranjero	Omisión	Varones/Mujeres	Total			
1	1	41 / 27	79	9	55	1	3	5	/	6	11	
1	2	37 / 34	93	9	55	7	0	10	/	12	22	
1	3	33 / 29	115	10	47	2	3	26	/	27	53	
1	4	43 / 45	133	12	65	7	4	22	/	23	45	
2	1	21 / 25	95	10	31	2	3	23	/	26	49	
2	2	18 / 24	89	7	24	6	5	24	/	23	47	
2	3	37 / 32	109	13	47	5	4	17	/	23	40	
2	4	34 / 39	130	12	58	2	1	29	/	28	57	
2	5	56 / 34	145	11	66	8	5	28	/	27	55	
2	6	15 / 13	64	3	23	0	2	20	/	16	36	
2	7	31 / 32	105	19	40	1	3	24	/	18	42	
2	8	31 / 33	115	12	46	1	5	25	/	26	51	
3	1	49 / 50	145	6	87	3	3	20	/	26	46	
3	2	23 / 26	76	6	36	7	0	10	/	17	27	
3	3	53 / 62	183	16	91	6	2	37	/	31	68	
3	4	38 / 45	156	13	61	6	3	38	/	35	73	
3	5	52 / 45	157	14	69	6	8	30	/	30	60	
3	6	40 / 40	131	16	51	4	9	20	/	31	51	
3	7	21 / 18	63	2	33	3	1	13	/	11	24	
3	8	79 / 65	198	45	88	9	2	29	/	25	54	
3	9	64 / 68	194	28	99	5	0	29	/	33	62	
TOTALES	816	/ 786	2575	273	1172	91	66	479	/	494	973	

BAJAS DE RESIDENTES EN CADA UNA DE LAS SECCIONES DEL MUNICIPIO



Ajuntament
de Manises

(Resumen por sexo y causa de la baja)

BAJAS + ALTERAC.			BAJAS EN LA SECCION Y EN EL MUNICIPIO				ALTERAC. MUNICIPALES		
DPTO/SEC	Varones/Mujeres		Total	Causa de la baja			Bajas por cambio de domicilio en el municipio		
	Varones	Mujeres		Defunción	A otro Municipio	Al Extranjero	Inclusión Indevida	Varones/Mujeres	Total
1	1	40 / 25	101	4	54	1	6	19 / 17	36
1	2	32 / 34	100	11	50	3	2	19 / 15	34
1	3	39 / 47	130	9	65	2	10	24 / 20	44
1	4	61 / 51	164	16	84	1	11	19 / 33	52
2	1	38 / 28	99	9	47	1	9	15 / 18	33
2	2	26 / 21	91	7	32	0	8	25 / 19	44
2	3	27 / 33	105	9	45	0	6	20 / 25	45
2	4	47 / 42	148	14	65	4	6	27 / 32	59
2	5	46 / 36	163	12	50	1	19	38 / 43	81
2	6	21 / 20	69	9	30	0	2	15 / 13	28
2	7	28 / 22	72	4	37	1	8	9 / 13	22
2	8	25 / 29	108	8	38	3	5	24 / 30	54
3	1	67 / 55	157	18	87	0	17	19 / 16	35
3	2	18 / 18	74	4	26	2	4	23 / 15	38
3	3	66 / 55	167	31	81	1	8	23 / 23	46
3	4	41 / 40	150	7	52	1	21	39 / 30	69
3	5	45 / 51	158	20	50	2	24	35 / 27	62
3	6	51 / 49	132	15	73	1	11	14 / 18	32
3	7	33 / 27	105	8	46	2	4	17 / 28	45
3	8	52 / 57	191	4	85	5	15	39 / 43	82
3	9	46 / 71	149	31	80	0	6	16 / 16	32
TOTALES	849	/ 811	2633	250	1177	31	202	479 / 494	973

Segundo.- Comuníquese a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, dándose traslado al Negociado de Estadística, a los efectos oportunos.

4.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL PARA LA GESTIÓN DE LA LIQUIDACIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES".

Vista la Propuesta de la Concejala delegada de Hacienda y Recursos Humanos sobre la modificación de la Ordenanza General para la gestión de la liquidación, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público de este Ayuntamiento y considerando la conveniencia de un mejor estudio del asunto y de consensuar con los diferentes grupos una propuesta más completa, la Alcaldía resuelve la retirada del asunto del orden del día de la sesión, sin que proceda que por el Pleno se acuerde pronunciamiento alguno.



Ajuntament
de Manises

5.-PROPUESTA DEL GRUPO APM COMPROMIS MUNICIPAL EN CONTRA DE LA APLICACIÓN DEL DECRETO 113/2013 Y LOS RECORTES EN LA FINANCIACIÓN A LOS CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ENMIENDA DEL GRUPO PARTIDO POPULAR .-

Por el grupo APM Compromís municipal se presenta la propuesta antes referenciada y por el grupo municipal Partido Popular se da cuenta de una enmienda a la totalidad, que es explicada al Pleno por el portavoz del grupo. Tras el oportuno debate, el pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la enmienda presentada, desestimando la propuesta inicial y adoptando el siguiente **ACUERDO:**

“El decreto 113/2013 del Consell de 2 de Agosto , establece el régimen y las cuantías de los precios públicos a percibir en el ámbito de los servicios sociales, siendo en el Art.2 de "Participación y capacidad económica", donde se contemplan los precios públicos por la prestación de los servicios para personas con discapacidad.

Esta medida afecta a los usuarios del Centro Ocupacional de Discapacitados de Afadima y del Patronato Intermunicipal Francisco Esteve, supone que los afectados por este decreto deberán colaborar en los gastos de los centros. En el caso del centro Francisco Navarro Tarin el centro ocupacional esta financiado por la Conselleria mediante una subvención del 75% del total, siendo el porcentaje restante asumido por la subvención que otorga el Ayuntamiento a la asociación Afadima y los propios ingresos de la asociación.

También el Patronato Intermunicipal Francisco Esteve tiene centro ocupacional Sufragado en un 75% por la Generalitat y el resto por las aportaciones de los Ayuntamientos de Manises, Paterna y Quart de Poblet y los ingresos propios del Patronato.

Es por ello que este Ayuntamiento, considerando esta medida perjudicial para los intereses de nuestros ciudadanos, solicita:

PRIMERO.- La retirada de la medida del copago que afecta a los discapacitados, entre los que se encuentran usuarios del Centro Ocupacional de Discapacitados Francisco Navarro Tarin y Patronato Intermunicipal Francisco Esteve.

SEGUNDO .- Dar traslado del presente acuerdo al Consell de la Generalitat y a los representantes de los usuarios del Centro Ocupacional Francisco Navarro y Patronato Intermunicipal Francisco Esteve

La propuesta del grupo APM compromís municipal que fué rechazada es la siguiente:



Ajuntament
de Manises

“El sector de les **entitats sense ànim de lucre que atén les persones amb discapacitat** de la Comunitat Valenciana es troba en un **moment crític**, després de l'aprovació i posada en marxa de l'**Ordre 21/2012 , de 25 d'octubre** , de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, per la qual es regulen els requisits i condicions d'accés al programa d'atenció a les persones i a les seves famílies en el marc del Sistema per a l'Autonomia i atenció a la Dependència a la Comunitat Valenciana, i especialment després de l'aprovació i posada en marxa el **Decret 113/2013, de 2 d'agost**, del Consell, pel qual s'estableix el règim i les quanties dels preus públics a percebre en l'àmbit dels serveis socials. Un decret que s'ha avançat fins i tot a la implantació per part del Govern Central, i que ha vingut a establir unes condicions econòmiques duríssimes, inassumibles en alguns casos, per a les persones amb discapacitat usuàries de centres i serveis.

Les entitats representatives del Sector d'atenció a les persones amb discapacitat de la Comunitat Valenciana ja ho havia anunciat i comunicat als responsables de la Generalitat Valenciana. Malgrat això, des del passat 10 de desembre de 2013, els usuaris del sistema han començat a rebre una comunicació amb la **Resolució de la Direcció General de Persones amb Discapacitat i Dependència**, on se'ls comunica quina és la seva aportació a partir de l'1 de gener de 2014. Una resolució que no aclareix quin és l'esmentada aportació, ja que no diu si la quantitat indicada és anual, mensual, per dotze mensualitats o per catorze mensualitats. No hi ha cap error en l'expressat anteriorment: seran catorze mensualitats en els casos de persones usuàries de recursos residencials. I és que aquest és precisament el nombre de mensualitats a copagar indicat (verbalment) en algunes direccions territorials de Benestar Social. Si és així, hi ha casos de persones que haurien d'aportar fins a 160 € mensuals més dels que ingressen, quedant automàticament expulsats del sistema.

D'altra banda, el Decret 113/2013 estableix per a persones amb discapacitat usuàries de Residències, amb caràcter general, una quantitat mínima per a despeses personals fixat en un 19 % de l'IPREM. Al voltant de 101 € mensuals a disposició d'aquestes persones per a roba, perruqueria, podologia, copagament farmacèutic, atenció dental, etc. En cap dels casos rebuts es respecta aquesta quantitat mínima per a despeses personals.

Les entitats representatives del sector d'atenció a les persones amb discapacitat de la Comunitat Valenciana, van recórrer aquest decret per ser contrari a la legislació vigent, al propi Codi Civil, i al que recull la Convenció de l'ONU sobre Drets de les persones amb discapacitat, però aquest procediment pot ser més llarg del que les persones amb discapacitat i els centres d'atenció puguin suportar. Es denuncia que el Decret 113/2013 genera un **empobriment** de les persones amb discapacitat i va frontalment **en contra dels drets humans i de la promoció de l'autonomia personal** promulgada per la **Llei 39 /2006, de 14 de desembre**, de promoció de la autonomia Personal i Atenció a les Persones en situació de Dependència.

Però és que a més a més s'està posant en perill la sostenibilitat del sistema, i amb això la dignitat de les persones amb **discapacitat ateses, els llocs de treball i l'activitat econòmica que es genera al voltant d'aquests centres** als municipis i comarques on es troben ubicats. Això degut a que, segons s'ha informat en algunes direccions territorials de Benestar Social, l'aportació dels usuaris estarà inclosa en les subvencions de la Conselleria de Benestar Social per a manteniment dels centres en 2014. Fins ara, aquesta aportació se sumava a la subvenció.



Ajuntament
de Manises

Ara es va a descomptar, suposant una **minoració en el finançament i significant** que no es cobreix un 25 % del cost del servei en molts casos. O el que és el mateix, **el tancament de centres i serveis**. Una cosa que sens dubte afectarà els municipis de la Comunitat Valenciana, i pel que se sol·licita el suport dels ajuntaments, l'administració més propera als ciutadans.

Les entitats representatives del sector d'atenció a les persones amb discapacitat de la Comunitat Valenciana estan obertes a la negociació i al diàleg amb l'Administració Autònoma per buscar fórmules de copagaments justes i lògiques, d'acord amb la realitat econòmica del sector de persones amb discapacitat i no amb la duresa que es reflecteix en el Decret de Copagament.

Per tot això demanem l'aprovació pel Ple de l'Ajuntament de MANISES dels següents acords :

- 1.- L'Ajuntament de MANISES sol·licita al Govern Valencià la paralització de l'aplicació del Decret 113/2013, de 2 d'agost.
- 2.- L'Ajuntament de MANISES sol·licita a les Corts Valencianes la derogació del Decret 113/2013, de 2 d'agost.
- 3.- Traslladar aquests acords al President del Govern Valencià, a la Consellera de Benestar “

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Nos parece más completa la propuesta de los compañeros de APM, porque habla de retirar el decreto, que lo recoge todo, y tal como lo plantea el Partido Popular se refiere a la retirada de la medida que afecta a los discapacitados de dos centros, por lo que la defectuosa redacción de la enmienda hace que optemos por la propuesta de APM, porque se refiere a la norma que hay que retirar, lo cual es más adecuado.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

No entiendo para qué se presenta esta enmienda, porque al final se pide lo mismo que edimos nosotros, por lo que se podría haber llegado a un acuerdo, pero hay una diferencia clara: ustedes son incapaces de criticar al Consell, se limitan a pedir la retirada de una medida evitando la crítica política; nosotros no vamos a votar en contra de lo que ustedes proponen, pero creemos que ustedes enmiendan las propuestas para llegar a lo mismo y evitar la crítica política, que es lo que verdaderamente hay que hacer. Desde el año 2001 el Consell tenía congeladas las subvenciones y el año pasado bajaron un 15 por 100; este año, para no bajar y dar la imagen de que no se recorta, lo que se hace es que paguen los afectados y después se descuenta de las subvenciones, que viene a ser un 25 por 100, lo cual en realidad es dar un 25 por 100 menos, por lo que sí hay recortes. Hay personas que no pueden pagar los 300, 400 o 500 euros que cuesta ir a un centro y esto no es normal y debe ser criticado, aunque quien gobierne el Consell sea de su partido, por eso creemos que su enmienda debieran retirarla y apoyar nuestra propuesta, que está bien documentada; es una salvajada lo que están haciendo y siempre contra el sector más débil: van a acabar cerrando el Centro de Discapacitados. Hay mucha gente que se ha dado de baja y otros muchos que han recurrido, y la consellería permanece aguantando. Frente a ello no basta pedir la retirada de la medida sino hacer una



Ajuntament
de Manises

crítica de la misma.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises)

Si no hay alternativa, apoyamos la enmienda presentada, pero estamos convencidos de que la propuesta del grupo APM es mucho más completa. Creemos que el grupo popular lo que pretende es solapar la propuesta de APM para evitar la crítica de lo que sus compañeros de partido están haciendo en la Generalitat. Los recortes que se están haciendo no afectan sólo a los discapacitados sino también a más personas, como los trabajadores que están empleados en el sector; crece el número de personas que no pueden pagar los gastos y esto repercutirá necesariamente en el mantenimiento del empleo. La moción que se presentaba inicialmente está muy completa y hace una crítica política y coincidimos con el portavoz de APM en que el partido popular debería retirar su enmienda, la cual, queriendo tapan la crítica general, hace referencia a las entidades que están aquí en Manises o con las que colabora el Ayuntamiento.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

No retiraremos la enmienda, porque nadie debe determinar qué política debe hacer el Partido Popular, y de otro lado, lo más importante no es la exposición de motivos sino los acuerdos que se adoptan lo que más interesa al ciudadano. En la enmienda nosotros nos centramos en lo que nos afecta y lo que al manisero le interesa: los usuarios del Francisco Esteve y del Centro AFADIMA y la retirada de la medida del copago, que es la piedra angular de la norma; lo demás puede interesarles a ustedes pero habría que preguntar al ciudadano si le interesa criticar al Gobierno Valenciano, que no es el Partido Popular.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Para aclarar las cosas debe tenerse en cuenta que el Partido popular es el que está sosteniendo al Gobierno Valenciano, un gobierno que está sosteniendo unas medidas injustas e insolidarias que van contra la línea de flotación del Estado del Bienestar; por tanto, no se esfuerzan en decir que no es lo mismo el Partido Popular que el Gobierno Valenciano: este gobierno es el gobierno del Partido Popular, y se entiende bien que su política sea criticada cuando se hace mal; en este sentido no entendemos porqué se desvía la moción hacia una enmienda que presenta el grupo popular para desvirtuar la enmienda; nosotros si no hay más remedio, votamos a favor de la enmienda porque estamos conformes con el acuerdo, pero habría otras alternativas como retirar la enmienda y hacer una moción institucional, como se ha hecho en otras ocasiones. Pero en definitiva creemos que la crítica a una mala actuación debe hacerse, sin que se evite tratando de distinguir entre Gobierno y Partido, distinción que sólo hacen cuando les interesa.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Nadie dice al Partido Popular que postura política debe adoptar, pero entendemos por qué ustedes hacen esto: ahora mismo cuando termine el Pleno ustedes sacarán una nota de prensa diciendo que el acuerdo ha sido adoptado a instancias del Partido Popular. Ustedes piden lo mismo que nosotros, lo que pasa es que en lugar de consensuar la propuesta, como se habría podido hacer, ustedes presentan una enmienda para que sea adoptada valiéndose de la mayoría que tienen en el Pleno, lo cual es lamentable. Esta misma moción ayer se aprobó en el



Ajuntament
de Manises

ayuntamiento de Paterna, y no pasa nada, no se presentaron enmiendas ni otras proposiciones. Ustedes deben aprobar nuestra moción, que por cierto, dijeron que hablarían sobre el tema con nosotros y todavía les estamos esperando, y resulta que presentan ahora mismo, a las 12,30 esta enmienda por sorpresa; que mantiene los acuerdos pero cambia la exposición de motivos, nosotros presentamos la moción el día 13 o 14 de enero, y no han tenido tiempo de estudiarla y consensuarla en 17 días; todo por acaparar el protagonismo sobre el tema.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

No pueden desvincular el Partido Popular con quienes gobiernan la Generalitat: son los mismos, y todo este tipo de medidas las impone el Partido popular con sus mayorías. En cuanto a la propuesta, nos parece mucho más completa la del grupo APM porque abarca a todo el sistema de la Discapacidad mientras que la enmienda de ustedes centra el problema en los colectivos con los que mantiene relación el Ayuntamiento de Manises. Nosotros votamos a favor de la enmienda porque no hay otra opción y no puede ser de otra manera.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

Debo hacer una aclaración, y es que nuestra enmienda no se refiere solamente a los dos centros quemenciona, sino que dice claramente “el copago que afecta a los discapacitados, entre los que se encuentran.....”es decir, nombramos a los dos centros que afectan al ayuntamiento de Manises pero no excluimos a los demás.

6.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE MANISES POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA LIBRE DECISION DE LAS MUJERES Y EN CONTRA DE LA NUEVA REGULACIÓN DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.-

Por el grupo municipal PSOE Manises se da cuenta al Pleno de la propuesta referenciada, que tras el correspondiente debate es sometida a votación, y el Pleno, por 12 votos en contra y 9 votos a favor acuerda desestimar la iniciativa presentada, no adoptando los acuerdos propuestos.

El texto de la propuesta presentada es el siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno ha aprobado en el consejo de ministros del 20 de diciembre una nueva regulación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) que será una de las leyes de aborto más restrictivas del mundo occidental y, así, España será el primer país que cuando legisla sobre el aborto retrocede. Esto supone una vuelta al pasado, incluso más allá de la primera ley del año 1985, y que las mujeres españolas tengan dos opciones, abortar fuera de España si tienen recursos para ello, o bien abortar en España en condiciones de clandestinidad con el consiguiente riesgo para su salud y su vida. El Sr. Gallardón ha manifestado que es una ley



Ajuntament
de Manises

progresista, tanto que sólo ha contado con el apoyo de la extrema derecha francesa, el partido de Le Pen.

Las leyes restrictivas de aborto no reducen el número de abortos, solamente incrementan el número de mujeres muertas o que pierden su salud porque abortan en la clandestinidad y en condiciones insalubres. Si esta anunciadísima reforma sale adelante es seguro que se estarán quitando dos derechos a las mujeres: el de la libre decisión y el de la salud.

La actual legislación, la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo reconoce a las mujeres el derecho a una maternidad libremente decidida. Lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión -consciente y responsable- sea respetada.

Esta Ley garantiza el derecho a la educación y a la salud sexual. Porque sólo con una educación sexual adecuada y con la mejora en el acceso a los métodos anticonceptivos, podremos prevenir de manera más efectiva, especialmente en personas jóvenes, las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados y, por tanto, el número de IVEs.

La actual legislación de plazos es la más extendida entre los países del entorno europeo, muchos de ellos gobernados por partidos conservadores, Si el PP aprueba esta reforma España será junto a Malta, Irlanda y Polonia uno de los países más restrictivos en su regulación del aborto, y el único que ha modificado su legislación para hacerla más restrictiva.

La ley 2/2010 es una ley que funciona, en el año 2012 en España se redujeron los abortos un 5% y en la Comunitat Valenciana un 9%, No se han cumplido las profecías que auguraban un incremento en el número de abortos , ni se han producido denuncias por complicaciones sanitarias de ningún tipo. Es una ley que hace la práctica del aborto más segura y equitativa y al facilitar los trámites para que se realice en periodos muy tempranos de la gestación disminuye los riesgos asociados a los abortos tardíos. Y como muestra un dato: en el año 2012, el 72% de los abortos que se practicaron en la CV lo fueron en las 8 primeras semanas de embarazo y el 92% en las primeras 12 semanas de embarazo.

Es una ley en la que la mayoría de la población se reconoce, y según la última encuesta de Metroscopia una ley de plazos es claramente preferida a una de supuestos como la que pretende aprobar el Gobierno.

No hay razones sociales, jurídicas, médicas, que justifiquen la reforma que plantea el gobierno, tan sólo congratularse con los sectores más ultraconservadores y católicos de nuestro país, olvidando el compromiso social y democrático de gobernar para la mayoría.

Por todo ello, los y las socialistas estamos dispuestos a dar la batalla para frenar la Ley del Aborto de Rajoy, por lo que se ha presentado una Proposición No de Ley en el Congreso de los Diputados solicitando la retirada de este anteproyecto de Ley Orgánica con el que el PP pretende revisar la legislación vigente en España sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo para su debate en el Pleno.



Ajuntament
de Manises

Así mismo, hemos solicitado la convocatoria extraordinaria de la Comisión de Igualdad del Congreso, para que comparezca la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y la convocatoria de una sesión extraordinaria y monográfica del Pleno del Congreso, para tratar el asunto en profundidad.

Del mismo modo, los diputados y diputadas valencianos pertenecientes al grupo socialista en Les Corts, han presentado una Proposición No de Ley urgente solicitando a la cámara autonómica que se mantenga la actual ley.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta para su consideración y aprobación por el Pleno los siguientes

ACUERDOS

1. Reconocemos el derecho a una maternidad libremente decidida, lo que implica, entre otras cosas, que las mujeres decidan sobre su embarazo y que esa decisión consciente y responsable sea respetada.
2. Solicitamos al Gobierno de España la retirada del anteproyecto de reforma de la ley del aborto anunciada por el ministro Gallardón y rechazamos la regresión que supondría su aprobación.

Los votos en contra corresponden a los concejales del grupo municipal Partido Popular.

La moción es expuesta por la Concejala del grupo PSOE Manises D^a M^aPilar Bastante, que añade que solicita que los concejales, sobre todo las mujeres, voten en conciencia, como lo han hecho compañeras suyas, por ejemplo, en Paterna.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Votaremos a favor de la propuesta del grupo socialista. Entendemos que el debate no consiste en aborto sí o aborto no, porque el aborto es un hecho que está ahí, sino que la diferencia está entre si quien aborta va a la cárcel o no va a la cárcel no si se pone en peligro la vida de la mujer que por desgracia tiene que abortar. Esa es la diferencia. Esta es una ley que lo que hace es meter a la gente en la cárcel, tanto a la mujer que en un momento determinado decide abortar como a todos los que se implican en ese hecho; no es para impedir que se aborte, porque quien quiera hacerlo lo hará igual, no se van a reducir los abortos, pues es una decisión personal de la mujer, y la única cuestión es que la legislación penalice o no penalice esa actividad, y en este caso, el Partido Popular, como siempre, legisla para un tipo de familia concreto que normalmente resuelve sus problemas con dinero, y el resto de personas que no puede resolverlo con dinero son abandonados a su suerte y se les condena en el sentido de que si hacen algo contrario a la ley irán a la cárcel como cualquier delincuente; por lo tanto no se trata de aborto sí o aborto no sino de que se está permitiendo poder meter en la cárcel a mujeres, médicos, etc. que practiquen un aborto. Esa es la ley que se nos plantea en este momento y por tanto nosotros estamos a favor del sistema actual de la ley de 2010 que



Ajuntament
de Manises

garantiza unas mejores condiciones para la mujer.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

La ley que se prepara nadie la reclamaba, porque la Ley que teníamos valía para el 95 por 100 de la población, y además cada vez va bajando la cifra de abortos. A mediados de los años 70 muchas mujeres iban a abortar a Londres buscando mejores condiciones, y esto puede ser propiciado por la nueva Ley, que puede empujar hacia Londres o Portugal; esto es una barbaridad impulsada por el Sr. Gallardón, y es un tema que pretende fracturar a la sociedad cuando no existía necesidad de ello con la normativa que tenemos. No se pueden presentar proyectos como éste para contentar a determinados sectores sociales., A ninguna mujer le gusta abortar, lo cual es un tragedia, y ustedes juegan con una doble moral: dicen que se trata de defender al no nacido; esto es falso, porque sí admiten el aborto en casos de violación, pero no lo admiten en casos de deformidad del feto; estas contradicciones están creando disensiones en el propio Partido Popular, y con medidas como esta el Sr. Rajoy no puede mantenerse mucho tiempo en el Gobierno.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

Entendemos que este tema se está debatiendo en las Cortes Españolas y que el grupo Partido Popular ha demostrado su voluntad de admitir propuestas y negociar sobre el asunto, con lo cual creemos que la moción notiene sentido hasta que no sepamos cómo va a quedar el anteproyecto de ley presentado.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

El anteproyecto de ley está muy claro, es el que se ha presentado y es contra el que va esta moción que se ha traído al Pleno; ¿cómo quedará el anteproyecto? Como quieran ustedes porque ustedes tienen mayoría absoluta; la capacidad del gobierno para cambiar es nula porque ya lo hemos visto en la Ley de Educación, en la Ley de Seguridad Ciudadana, etc., no tiene voluntad de consensuar nada, y por las palabras que hemos oído al Ministro Gallardón, menos todavía, porque se deduce que es una cruzada personal y que apoya Mariano Rajoy; lo que sucede es que la sociedad española ha cambiado mucho y ya no existe el debate entre proabortistas y contraabortistas, nadie ya es abortista, la única diferencia es que el aborto esté penalizado y las mujeres vayan a la cárcel o que no lo esté, y ese es el debate, en el que hasta ustedes mismos ya lo tienen muy claro y por eso las disensiones en su propio partido y en los votantes del partido popular, que tienen asumido que nadie es proaborto, sino que lo determinante es que si una mujer se ve en la situación de tener que abortar pueda hacerlo en condiciones y que no vaya a la cárcel, esa es la única diferencia, y este gobierno del Partido Popular se ha empeñado en modificar una Ley para meter a las mujeres en la cárcel, criminalizarlas por una decisión que les concierne exclusivamente a ellas. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de la propuesta del grupo socialista, porque la ley actualmente vigente es la que nos sirve y la que queremos que se mantenga, no queremos que se cambie porque está dando resultados

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):



Ajuntament
de Manises

Entiendo el problema que se les plantea a ustedes y sobre todo a las mujeres del partido popular, pero aquí se pide una cosa muy clara, y es que sean las mujeres ellas mismas las que decidan. Con la Ley que ustedes prepararan la mujer que quiera abortar lo hará igualmente, porque irá al extranjero si puede y si no puede irá a un cuchitril o a un lugar clandestino, ése es el problema, y cuando la pillen, irá ella y el médico que la atienda a la cárcel. Ése es el problema; nadie está a favor del aborto, sólo a favor de las condiciones adecuadas para hacerlo. Y no hay que tener doble moral para afrontar este tema.

Sra. M^a Pilar Bastante (PSOE):

Lo que defendemos es el derecho a la libre decisión de la mujer, y usted puede estar de acuerdo o no, pero téngase en cuenta que cuando hay una mujer embarazada de cinco meses a la que diagnostican una malformación grave del feto y hoy, que es legal, se le permite interrumpir el embarazo, con esta Ley que promueve Gallardón no lo va a poder hacer, poniendo barreras legales al derecho de las personas que deciden libremente no seguir adelante con un feto malformado, cosa que se consiguió con la actual Ley y ahora lo que se pretende es retroceder, ignorando que estamos ya en el siglo XXI. La nueva Ley moverá a las mujeres que quieran abortar a arriesgar su salud física y mental y su vida, quien no lo entiende es que no se pone en lugar de la persona afectada; el partido socialista no pretende obligar a ninguna mujer a que aborte, sino que lo que pretende es que la mujer tenga el poder de decidir, y nada más, y es lo que se le pide hoy a este Ayuntamiento, además de a las cortes, al Parlamento Europeo y a quien haga falta, con tal de que se pare este anteproyecto de Ley.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

Sr. Borrás, quiero entender que no se trata de una cuestión personal cuando usted dice que somos de doble moral, lo cual es extralimitarse por su parte y requiere una explicación. En cuanto al debate, no creemos que haya un problema para el Ayuntamiento, ha habido un planteamiento y nosotros contestamos que en estos momentos el anteproyecto está en las Cortes y va a sufrir una modificación, pues hay un diálogo no solo entre los miembros de nuestro grupo en las cortes sino también con el resto de fuerzas políticas y esperamos que el sentido común impere y haga que la reforma sea la mejor para todos; no queremos entrar hoy aquí en el ayuntamiento en el debate sobre el aborto en el que ustedes quieren que entremos^o, lo que decimos es que no podemos votar a favor de esta moción planteada en cuanto que se sabe que hay una voluntad de consensuar esta reforma, a pesar de que ustedes dicen que no la hay y de que no trabajamos para una mayoría: le recuerdo que la reforma del aborto estaba incluida en el programa electoral del partido popular que obtuvo un respaldo mayoritario en las elecciones generales, cosa que no ocurrió con otras reformas de las Leyes, y recuerdo el caso ahora, por ejemplo, de la reforma del Plan Hidrológico Nacional, derogado por el partido Socialista cuando ganó las elecciones, como la Ley de Educación; al final ustedes miran siempre la necesidad de consenso en las leyes que debe afrontar el partido popular pero no lo exigen para las suyas, sino que unilateralmente las cambian o derogan; el Partido Popular también tiene derecho a legislar, déjenos hacer leyes. Concluyo que la propuesta presentada por ustedes es intangible porque como ya he dicho está pendiente de concretar el proyecto de la reforma, por lo cual, no podemos votar a favor de la propuesta.



Ajuntament
de Manises

7.- PROPUESTA DEL GRUPO APM COMPROMÍS MUNICIPAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA DEUDA HISTÓRICA DEL ESTADO CON LA COMUNIDAD VALENCIANA ACUMULADA POR LA INFRAFINANCIACIÓN AUTONÓMICA DURANTE 2002-2012.- ENMIENDA DEL GRUPO PARTIDO POPULAR.-

Por el Portavoz del grupo APM Compromís municipal se da cuenta de la propuesta presentada sobre el asunto de referencia, y por el grupo Partido Popular se da a conocer una enmienda a la totalidad. Tras el oportuno debate, el portavoz del grupo APM procede a la retirada de la iniciativa presentada, con tal de llegar a un próximo acuerdo de consenso entre los grupos, Retirada la iniciativa y considerando la pérdida de finalidad de la enmienda presentada, el Pleno entiende decaída ésta última sin que proceda pronunciarse sobre el fondo del asunto.

La propuesta presentada por el grupo APM Compromís es la siguiente:

“Les comunitats autònomes tenen un sistema de finançament asimètric, en el qual conviuen dos règims diferents: el foral (País Basc i Navarra) i el de règim comú (resta de Comunitats Autònomes.).

Aquest sistema de finançament i la seua aplicació posen en dubte el compliment de la pròpia llei de finançament autonòmic (LOFCA) en quant als principis d'igualtat i suficiència, la qual indica que “...*el sistema de ingresos de las comunidades autónomas [...] deberá establecerse de forma que no pueda implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales*”. Igualment amb el sistema de finançament actual i la seua aplicació sobre la Comunitat Valenciana es vulnera la pròpia Constitució que assenyalava que “*L'Estat garanteix la realització efectiva del principi de solidaritat consagrat en l'article 2 de la Constitució i vetllarà per l'establiment d'un equilibri econòmic adequat i just entre les diverses parts del territori espanyol...*”

Amb les dades disponibles de liquidacions dels sistemes de finançament autonòmic es podria qüestionar el compliment de la LOFCA i de la Constitució, no sols per la diferència de finançament entre comunitats forals i de règim comú, sinó també per les diferències existents entre les pròpies comunitats de règim comú.

En concret, les dades permeten realitzar una adequada comparació entre les comunitats de règim comú durant el període 2002-2012, anys en què totes elles assumeixen unes competències semblants. El càlcul de l'infrafinançament patit per la Comunitat Valenciana respecte a la mitjana de Comunitats Autònomes. de règim comú ha estat objecte d'un informe amb el títol *Criterios y propuestas para un nuevo sistema de financiación autonómica*, elaborat per una Comissió d'Experts per encomanda de les Corts Valencianes. Aquest informe quantifica en **13.449 milions d'euros** l'infrafinançament patit durant el període 2002-2012, una xifra que ha sigut avalada també per l'*Informe sobre la deuda, déficit y financiación de la Comunidad Valenciana. Propuesta de bases para un nuevo sistema de financiación autonómico*, realitzat per la Comissió d'Economia de l'Alt Consell Consultiu de la Comunitat Valenciana.



Ajuntament
de Manises

La Generalitat Valenciana té un elevat deute públic i el principal creditor és el Govern d'Espanya mitjançant el Fons de Liquiditat Autònoma (FLA) i el Fons de Proveïdors.

Constatat i fet el peritatge de l'infrafinançament acumulat, és urgent una actuació immediata que reconduisca eficaçment la situació cap a la solució dels greus problemes financers de la Comunitat Valenciana.

Per tant, l'estabilitat i la supervivència de l'autogovern valencià passa, sens dubte, per dos vies per les quals s'han de treballar: Per una banda, la recuperació del deute històric que té l'estat amb la Comunitat Valenciana i, per l'altra, un nou sistema de finançament autòmic que no ens castigue ni discrimine i que ens permeta assolir el compliment de tots els serveis que ens atorga eixe autogovern.

Des de Compromís, com a formació valencianista, entenem que aquest tema és prioritari, no només perquè afecta la solvència financera de la Generalitat, sinó també al nostre benestar i capacitat d'autogovern. Per això, el Grup Parlamentari de Compromís ha presentat una proposició de llei a les Corts per reclamar aquest deute injust.

Es per això que es demanen els següents

ACORDS

PRIMER. L'Ajuntament de Manises mostra el seu suport a la Proposició de Llei de la recuperació del deute històric de l'estat amb la comunitat valenciana acumulat per l'infrafinançament autòmic durant 2002-2012.

SEGON. L'Ajuntament de Manises insta a les Corts Valencianes i al Consell que reclamen legislativament els 13.449 milions d'euros, en concepte de Deute Històric de L'Estat Espanyol cap a la Comunitat Valenciana acumulat per l'infrafinançament autòmic durant el període 2002-2012.

TERCER.- L'Ajuntament de Manises demana que per a la reclamació d'aquest deute es cree una Comissió mixta Consell-Corts Valencianes integrada pel Conseller d'Hisenda i un representant de cada Grup Parlamentari de les Corts.

QUART.- L'Ajuntament de Manises demana que el mecanisme de compensació del deute a les arques públiques valencianes, que serà objecte de la negociació amb el Ministeri d'Hisenda, s'haurà de concretar abans de l'entrada en vigor del nou sistema de finançament de les Comunitats Autònomes, previst a la LOFCA.

La enmienda presentada por el grupo Partido Popular es la siguiente:

ENMIENDA.



Ajuntament
de Manises

Como es sabido, las Comunidades Autónomas tiene un sistema de financiación asimétrico, en el cual conviven dos regímenes diferentes: el foral (País Vasco y Navarra) y el común (resto de CCAA).

Este sistema de financiación y su aplicación ponen en duda el cumplimiento de la propia ley de financiación autonómica (LOFCA), la cual indica, que "el sistema de ingresos de las Comunidades Autónomas deberá establecerse de forma que no pueda implicar, en ningún caso, privilegios económicos o sociales" y deberá respetar los principios de igualdad y suficiencia financiera.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

El Ayuntamiento de Manises solicita al Gobierno de la Nación que se reconozca la deuda histórica de 13.449 millones de euros que se tiene con la Comunidad Valenciana, acumulada durante el periodo 2002 - 2012, y que se reconozca antes de la entrada en vigor del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, previsto por la LOFCA.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Estamos ante la misma situación señalada en otro acuerdo: presentan ustedes una modificación de la propuesta para no tener que hacer una crítica de toda la situación económico financiera y de la negociación de la financiación de las comunidades Autónomas, la cual viene de la aceptación por Zaplana de la modificación que hizo José M^a Aznar y por la que venimos arrastrando todo este déficit; nos congratula que por fin reconozcan la deuda y defiendan los intereses de los valencianos en este punto; el problema es que nos parece que la propuesta que hace compromís nos parece mucho más completa que la del grupo popular, ya que aquella hace un recorrido histórico de por qué nos encontramos en esta situación, y quien ha estado gobernando la comunidad Valenciana durante todos estos años son ustedes.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Sr. Gimeno, como usted ha hecho referencia a la voluntad de consensuar, lo que le rogaría al menos es que retirara la enmienda y se adoptara un acuerdo institucional, haciendo, eso sí, referencia a la iniciativa del grupo APM; en esta moción ustedes han hecho peor aún que en el tema del copago de discapacitados, porque han copiado textualmente de nuestra propuesta y en lo que es el acuerdo solo cogen un punto; hombre, ¡trabajen un poco más! Trabajen un poco la moción, y sobre todo, traladen a las Cortes la necesidad de moverse para reclamar el pago de la deuda y que el tema se arregle de una vez. Nosotros pedimos más cosas, pedimos un nuevo sistema de financiación, pues hay quien lo tiene muy bien pero hay quien lo tiene muy mal, y ustedes han hecho una moción para salir del paso, por lo que yo les pido que retiren la enmienda y que apoyen nuestra propuesta, que reclama que se haga política para arreglar el tema, no se trata de enviar una simple misiva solicitando que se pague, lo cual probablemente no tendría efecto alguno, sino de constituir una comisión en la que participen todos los grupos



Ajuntament
de Manises

parlamentarios de las Cortes junto con el Conseller de Hacienda y se negocie de forma conjunta con Madrid; creo que ustedes tienen que estar a favor de esto, por lo que le pido que retire la moción y apoyen nuestra haciéndola institucional, mire qué fácil se lo pongo.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises)

Al igual que en el caso de la anterior moción, la sensación es que intentan mediante la enmienda solapar la propuesta de APM y han dejado uno solo de los puntos de la propuesta de acuerdo referente al pago de la deuda histórica, pero en ningún momento su enmienda se plantea que se establezcan los mecanismos para que el Sr. Fabra cuando va a Madrid reclame lo que tiene que reclamar al Ministro de Hacienda, porque al final lo que pasa es que es imposible cumplir el objetivo del déficit; hay que pedir los mecanismos para que la financiación valenciana sea la adecuada, tanto en el presente como en el futuro.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

Sr. Borrás, si retira la moción, nosotros retiramos la enmienda y se consensúa la propuesta entre todos los grupos políticos. Esa es mi propuesta.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

No entiendo los términos del debate, pues en la cuestión de fondo estamos de acuerdo, y es que hay una mala financiación autonómica, porque la distribución de los recursos se hace de manera discrecional, con lo cual, dependiendo del gobierno de turno, se le da mayor financiación a la autonomía del color que corresponde, y lo que habría que hacer es un cambio automático de la ley para que se hiciera de una manera proporcional y solidaria y con luz y taquígrafos, de tal manera que cada comunidad aportara según lo que gana, como cualquier hijo de vecino, y recibiera según sus necesidades, y sin embargo, como no está así la ley, pues ese es el problema y por eso nos pasas a nosotros lo que nos pasa, y se hizo una financiación autonómica para poder mantener los gobiernos en su momento del Partido Popular que estaban en minoría con José M^a Aznar que negoció lo del 30 por 100 con Cataluña, etc. etc. Entonces, de ahí se ha ido cambiando pero se han ido haciendo siempre parches, y lo que habría que hacer es una ley de financiación autonómica como corresponde, y proporcional y solidaria para todos los territorios del Estado español, y no nos pasarían estas cosas, pero en estos momentos, como estamos como estamos, lo que tenemos que intentar es llegar a un acuerdo entre todos y reclamar lo que nos corresponde para poder pagar y hacer frente a todo lo que toca. Yo apelo a la responsabilidad de todos; por mi parte, no va a quedar, como siempre; ahora, tampoco entiendo lo de la enmienda, porque si están de acuerdo con la propuesta, no entiendo su obcecación por no aprobar la moción.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Sr. Gimeno, yo creo que usted hoy no está muy centrado. Le digo lo siguiente: los que presentan la moción somos nosotros, que somos los que la hemos trabajado,; ustedes la han copiado. Nosotros, autores de la moción, le decimos a usted: retire la enmienda, porque no tiene sentido que quien presenta la moción con cuatro puntos en el acuerdo a adoptar tenga que retirarla porque otro presenta una enmienda para que solo tenga un punto en el acuerdo a adoptar. Esto no es consensuar; consensuar es que usted, que presenta la enmienda, nos pida a nosotros llegar a un acuerdo, pero no sobre lo que usted ha hecho, que es copiar nuestra propuesta. Ahora bien, si usted lo que me dice es que retiremos ambas propuestas para



Ajuntament
de Manises

conjuntamente elaborar una de consenso, yo no tengo problema.

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ESQUERRA UNIDA SOBRE MEDIDAS PARA PREVENIR LA POBREZA ENERGÉTICA.-

Por el Portavoz del grupo municipal Esquerra Unida se da cuenta al Pleno de la propuesta de referenciada, que tras ser debatida y sometida a votación es aprobada por el Pleno, en los siguientes términos:

EXPOSICIÓ DE MOTIUS

La pobreza energética es pot definir com aquella situació que pateix una llar incapaç de pagar una quantitat de serveis de l'energia suficient per la satisfacció de les seues necessitats domèstiques i/o quan es veu obligat a destinar una part excessiva dels seus ingressos a pagar la factura energètica del seu habitatge. Depèn fonamentalment de tres components: els ingressos familiars, els costos de l'energia i la qualitat de l'habitatge en quant a la seua eficiència.

La pobreza energética té un impacte profund en la vida de les persones i pot influenciar en la seua esperança de vida i en l'agreujament de les malalties cròniques. La UE també comparteix aquest diagnòstic i ja en les Directives 2009/72/CE i 2009/73/CE del mercat interior d'electricitat i gas, respectivament, plantegen exigències que obliguen als Estats Membres a adoptar mesures per abordar el fenomen de la pobreza energética.

Espanya és el país de la UE27 amb els preus de l'electricitat més cars, després de Malta i Xipre (FACUA 2012) i no té una política específica dirigida a previndre el fenomen de la pobreza energética que pateixen cada vegada més famílies i llars per garantir uns consums mínims vitals a totes les famílies en funció del número de membres i de períodes estacionals. Totes les companyies subministradores asseguren disposar de bons socials per a les famílies més desfavorides, però no tan sols són insuficients sinó que sovint provoquen que qui més els necessita es queda fora.

El Reial Decret-Llei 13/2012, de 30 de març, pel qual es transposen directives en matèria de mercats interiors d'electricitat i gas i en matèria de comunicacions electròniques, i pel que s'adopten mesures per a la correcció de les desviacions per desajustos entre els costos i ingressos dels sectors elèctric i gasosa, fa referència en el seu redactat la pobreza energética, anuncia l'establiment de mesures de protecció per al consumidor vulnerable i reverteix transitòriament al bo social elèctric regulat en el Reial Decret-Llei 6/2009, de 30 d'abril, pel que s'adopten determinades mesures en el sector energètic i s'aprova el bo social.

La reforma del mercat energètic empresa pel Govern fins ara tampoc estableix solució alguna al fenomen de pobreza energética i el dèficit tarifari amenaça amb incrementar encara més la factura.

Els preus pugen degut a la falta d'una autèntica reforma elèctrica, i la conseqüència d'això està



Ajuntament
de Manises

recaient sobre els consumidors i les renovables, sense un diagnòstic previ.

A més a més, els canvis regulatoris en el sector elèctric, especialment els més recents, suposaran un encariment dels costos que afectaran fonamentalment als consumidors amb la revisió automàtica dels peatges. El canvi del sistema de facturació que augmentarà els costos fixos de la factura suposa una penalització afegida als que menys consumeixen, ja siga per menor renda o per ser eficient, empitjorant el problema de la pobresa energètica i augmentant l'exclusió.

La teòrica liberalització del sector elèctric no ha servit per abaratir el preu de subministrament. Existeixen experiències a nivell europeu on a més a més d'ajudes puntuals a col·lectives vulnerables per al pagament de factures o adreçades a l'estalvi i eficiència energètica, asseguren el subministrament en moments crítics, es tracta d'impedir la desconexió durant els mesos de més fred o a consumidors vulnerables, és a dir aquelles persones que per raons d'edat, salut, discapacitat o inseguretats financeres greus no estan en condicions de garantir el seu benestar personal i el de la resta de membres de la seua família.

Per tot l'exposat el Ple de l'Ajuntament, per unanimitat,

ACORDA:

- Exigir al Govern d'Espanya l'aprovació d'una Llei de mesures per previndre la pobresa energètica que regule el sistema de subministraments bàsics de la llar i inclou mecanismes que prime l'estalvi i penalitzi el consum ineficient, garantint que les tarifes no siguen objecte de mercat, establint preus socials i elements de fiscalitat energètica favorables per a les famílies amb baixos ingressos econòmics. En la citada Llei s'establiran mesures per a que totes les llars puguen mantindre unes condicions adequades de temperatura com disposar d'altres serveis energètics essencials a un preu just. Es crearà el bo social per aquelles llars amb poder adquisitiu reduït o en risc d'exclusió social, establint-se una treva hivernal i impedit el tall de subministrament a aquestes famílies.
- L'Ajuntament de Manises elaborarà un pla contra la pobresa energètica, amb l'objectiu de garantir el dret de la ciutadania als subministraments bàsics de la llar que permeta identificar, previndre i corregir les situacions detectades.
- Instar al Govern d'Espanya a modificar la Llei 37/1992, de 28 de desembre, de l'Impost sobre el Valor Afegit establint un IVA reduït per al preu de gas i l'electricitat a nivell domèstic.
- Donar trasllat d'aquesta moció a la Presidència del Govern d'Espanya, als Grups amb representació parlamentària en el Congrés dels Diputats, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Federació Valenciana de Municipis i Províncies (FVMP) i a les Associacions de Veïns de Manises..



Ajuntament
de Manises

La propuesta fué explicada por el portavoz del grupo municipal EUPV Don Manuel Gutiérrez.

9.-MOCIONES: ASUNTOS QUE DEBA RESOLVER EL PLENO POR RAZONES DE URGENCIA.

9.1. MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA FUNDACIÓN ENRIC VALOR.-

El Pleno acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia del asunto de referencia y pronunciarse sobre el mismo, y tras ser sometido a debate y votación, adopta el siguiente acuerdo:

La figura d'Enric Valor ha estat capaç d'aglutinar un ampli ventall d'iniciatives procedents dels més diversos sectors de la societat valenciana. De fet, des del 2010 ençà han estat prolífics els homenatges duts a terme per a commemorar el desé aniversari de la mort de l'escriptor de Castalla i posteriorment per celebrar el centenari del seu naixement.

El personatge bé que s'ho mereix; autor d'una sòlida obra literària, tant de novel·les com de narracions curtes, de centenars d'articles periodístics, de significatives gramàtiques i, sobretot, d'una constant i decidida defensa de l'ús del valencià, la societat valenciana actual està agraint la feina callada i l'esforç tenaç d'un dels grans homenots valencians del segle XX, d'un excel·lent divulgador i estudiós del valencià i d'un dels nostres millors narradors de tots els temps.

Institucions com l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, la Universitat d'Alacant, la de València-Estudi General o la de les Illes Balears, entitats civils com Acció Cultural del País Valencià o Escola Valenciana, centenars de centres d'ensenyament, associacions culturals o musicals, ajuntaments, biblioteques, revistes, etc. s'han implicat de valent en homenatjar Valor i mostrar-nos les múltiples vessants de la seua personalitat i la seua obra.

Vistes totes aquestes iniciatives que han estat molt ben rebudes per la societat valenciana, hom no pot deixar de plantejar-se la possibilitat de dur a terme actuacions més ambiciosos en el temps i en el contingut. És per això que el **SIMPOSI ENRIC VALOR**, proposa la creació de la Fundació Enric Valor, amb l'objectiu d'aproximar la figura de Valor als seus lectors i de difondre la seua obra gramatical i literària. Exemples a seguir en tenim molts sense abandonar el nostre àmbit lingüístic: a Benassal, la Fundació Carles Salvador; a Binissalem, la Casa Museu Llorenç Villalonga; a Folgueroles, la Fundació Jacint Verdaguer.

En el nostre cas, Castalla hauria d'acollir la seu de la Fundació Enric Valor, que podria ubicar-se en la seua casa natal, convertida en la Casa Museu Enric Valor, amb una exposició permanent sobre l'escriptor, amb documentació i objectes originals, com ara fotografies, cartes, manuscrits, etc. La Fundació promouria la recerca i l'estudi sobre l'escriptor i la seua obra, alhora que, inserida en el teixit cultural i econòmic de la Foia de Castalla, s'hauria de



Ajuntament
de Manises

convertir en un centre d'activitats de promoció literària, que fomentaria el turisme cultural a la comarca, tant dels milers de xiquets i xiquetes que cada any lligen les seues *Rondalles* com dels lectors de la seua obra novel·lística, interessats en conèixer els espais naturals tan minuciosament descrits en les seues narracions.

És clar que una iniciativa d'aquesta mena necessita el suport de la totalitat de la societat valenciana, d'institucions públiques i privades, des de la Generalitat, Ajuntament de Castalla i altres de la comarca, l'Acadèmia Valenciana de la Llengua, les Universitats valencianes, els familiars i hereus d'Enric Valor, els editors de la seua obra gramatical i narrativa, representants del món cultural i educatiu valencià, etc.

El moment actual és l'oportú, per la rellevància social del personatge, per la necessitat de conservar la seua memòria i projectar-la sobre el futur dels valencians i pels consensos que s'han aconseguit en als darrers anys al voltant de la seua figura.

La vinculació d'Enric Valor amb Manises va ser llarga e intensa.

Tot va començar el 4 de novembre de 1985, quan l'Ajuntament de Manises va inaugurar la nova Biblioteca Pública Municipal, situada en la Casa de Cultura, la qual portava el nom d'ENRIC VALOR.

Contactarem amb ell per tal de invitar-lo a la inauguració, i des de les hores l'autor va crear, molt amablement, una forta amistat amb la nostra ciutat.

Va ser President d'Honor del Jurat dels Premis Solstici, assistint tots els anys a dita celebració. Va presentar les tres novel·les que formen el "Cicle de Cassana" en la nostra biblioteca, amés de participar en diverses tertúlies i actes, com ara una trobada amb els alumnes del instituts.

Resumint Enric Valor, a més de ser un gran escriptor i una gran persona, va ser un gran amic de Manises, a la qual acudia sempre a participar en actes culturals fins que les forces físiques lo ho van permetre.

També cal recordar que en la nostra ciutat hi ha un col·legi Públic amb el nom d'Enric Vvalor.

Per totes aquestes circumstàncies, el Ple, per unanimitat ACORDA:

L'Ajuntament de MANISES insta la Generalitat a que cree la Fundació Enric Valor tot fent les gestions amb l'ajuntament de Castalla on s'hauria d'ubicar, precisament en la casa natal del gran escriptor.

La propuesta fué explicada por el portavoz del grupo municipal APM Compromís municipal Don Jesús Borrás., diciendo: se trata de una moción que ahora se plantea para que se cree esta Fundación, y tratándose de una persona muy vinculada a Manises, entendemos que es oportuno que el Ayuntamiento se dirija a la Generalitat solicitando la creación de esta Fundación. Enric Valor ha estado siempre muy comprometido con Manises y ahora se cumple



Ajuntament
de Manises

el centenario de su nacimiento y diversos movimientos en están conformes en la conveniencia de crear esta Fundación de la Generalitat, con la colaboración del ayuntamiento de Castalla, que era allí donde él vivió, y para poner esto en marcha es necesario que haya voluntad política y por tanto instar a la Generalitat a la creación de la Fundación. En Manises conocemos bien a Enric Valor, la Biblioteca municipal lleva su nombre, así como también un colegio del municipio, ha participado varias veces en los Premis Solstici y ha sido una persona amante de la Ciudad de Manises, a la que ha considerado su segunda casa, pues él siempre decía que era de Castalla y de Manises.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Nosotros estamos a favor de la propuesta y vamos a votar a favor.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

Votaremos a favor de la propuesta.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

En principio, dejamos constancia de que en el Ayuntamiento de Manises, sea del signo que sea, siempre ha habido un reconocimiento hacia la figura de Enric Valor (su nombre en la Biblioteca, colegio Público, busto en la Casa de Cultura, celebración del año Enric Valor, tradición de lectura de Rondallas, etc), por lo que vaya por delante nuestro reconocimiento a este Valenciano insigne que ha hecho aportaciones a la cultura de nuestra tierra y su figura está fuera de duda. Lo que nosotros no tenemos muy claro es si estos momentos son los adecuados para pedir que se cree una Fundación, pues nosotros hace poco suprimimos las Fundaciones (Cultura, Deportes), la Generalitat está disolviendo empresas, Fundaciones, etc. por el momento económico que atravesamos y la relevancia de la figura de Enric Valor es una tarea propia de las Consellerías competentes de la Generalidad (Consellera de Educación y Cultura) y el Ayuntamiento de Manises su papel entorno a Enric Valor lo sigue llevando a cabo, pero de ahí a solicitar una Fundación, pues no sabemos si en estos momentos es lo más adecuado.

Sr. Manuel Gutiérrez (EUPV):

Nosotros estábamos en contra de que se quitara la Fundación de Cultura, ya lo dijimos en su momento, pues entendemos que se funcionaba mejor con el anterior sistema, y el que haya fundaciones creemos que no es ni bueno ni malo sino que depende de la manera en que se gestione; si se gestiona mal y desde el despilfarro y no hay control, pues hay problemas, pero cuando hay un control y se gestiona bien la cultura también genera puestos de trabajo y genera riqueza también, pues un país no solo hay empresas, sino que también hay actividad cultural que genera riqueza y no olvidemos que en los seres humanos el cuerpo se alimenta de comida y el alma de cultura, por lo tanto, no vemos cuál es el problema mientras la gestión se haga bien y transparente y no se saque dinero de donde no corresponde sino que se saque el dinero de las partidas de cultura, y por lo tanto, no debemos de perder nuestra cultura, de la que forma parte Enric Valor y que además eso genera riqueza; por lo tanto, nos parece bien y de hecho vamos a votar a favor.

Sr. Jesús Borrás (APM Compromís):

Sr. Gimeno, no le niego que el Ayuntamiento de Manises ha reconocido la figura de Enric Valor, pero le digo que se ha hecho un simposio sobre Enric Valor donde han participado



Ajuntament
de Manises

muchas entidades de Valencia, Alicante y Castellón, de todas clases, incluso gente cercana al Partido Popular, y han coincidido en que la conservación del legado cultural de Enric Valor exige la creación de una fundación que lo gestione; esta idea no es comparable a la fundación de cultura que ha tenido el ayuntamiento; no es lo mismo; el legado de una persona importante en el mundo de la Cultura se gestiona vía Fundación, Por otro lado, hay que imaginarse lo que representaría que la Generalitat acordara la creación de la Fundación en base a las peticiones recibidas y se viera el voto en contra del Ayuntamiento de Manises: quedaríamos muy mal. Una persona tan vinculada a Manises merece que el Ayuntamiento apruebe la petición de creación de la Fundación para conservar su legado cultural.

Sr. Juan Carlos Santiago (PSOE Manises):

Al final lo que vamos a pedir desde el Ayuntamiento es que se ponga en marcha una previsible creación de una Fundación; la propuesta que trae aquí APM no pone fecha, sino simplemente que se inicien los trámites y entendemos que la puesta en marcha de la fundación es en definitiva en defensa de la cultura valenciana y esto es lo que debemos pedir desde el Ayuntamiento. Por esto refrendamos la propuesta.

Sr. Francisco Gimeno (PP):

Ya he dicho que partimos del principio de que la figura de Enric Valor no está en discusión. Hay unanimidad en reconocerla. Es verdad que ha sido una persona muy ligada a Manises en el aspecto cultural, y desde el partido popular reconocemos que no podemos dejar de tener esa caballerosidad de apoyar la moción e incluso de pedir-aunque sea a propuesta de APM-a través de una moción institucional, que se haga la Fundación, pues una persona que trabaja para la mejora permanente de la Cultura Valenciana (desde cualquier rama de la misma) se merece el respeto de todos. Por último, quiero puntualizar que a la Generalitat no sólo hay que pedirle por la gente de Castalla, entendemos que nosotros, en nuestro aspecto cultural, que también somos un referente cultural en la Comunidad Valenciana, debemos exigir a la Generalitat que tenga también la misma voluntad con la cultura de Manises, por lo que avanzamos que en el próximo Pleno nosotros pediremos que se cree una Fundación especial a nivel de la Cerámica de Manises, ligada al Museo de Cerámica de Manises, y posiblemente, también otra Fundación ligada al Museo de la Fotografía, que son dos referentes culturales que deben potenciarse desde la Generalitat Valenciana, y entendemos que Manises tiene el nombre suficiente en la Cerámica para que esa Fundación tenga su sede en esta Ciudad y sea financiada o promovida por la Generalitat Valenciana.

10.-RUEGOS.

Abierto el turno de ruegos, tienen lugar los siguientes:

10.1.Ruegos que formula el grupo municipal EUPV.-

El Sr. Manuel Gutiérrez presenta en nombre de su grupo los siguientes ruegos:

1. Durante varios años hemos estado insistiendo en el tema de la telefonía móvil; el ayuntamiento aprobó una moción en este sentido y se ha hecho un catálogo de antenas, pero



Ajuntament
de Manises

siguen ahí las mismas antenas, la mayoría de las cuales son ilegales y no se han hecho ningunas actuaciones para que se retiren; no entendemos por qué una antena que está de manera ilegal no se retira de manera inmediata, por lo que rogamos se tomen las medidas oportunas para que se cumpla la Ley y todas aquellas antenas de telefonía móvil que sean ilegales se desconecten y se retiren.

Respuesta de D. Francisco Gimeno, concejal Delegado del Area de Territorio y Medio ambiente: “Hay un expediente abierto por cada antena, hay un proceso de legalización, y en ese proceso estamos.”

2. Hay una antena que está en la Plaza de 2 de Mayo respecto a la cual la persona que hizo la denuncia se encuentra en una situación insostenible porque no solo hace el mismo ruido sino que ahora hace mucho más y no se han tomado las medidas; se le dió un plazo para que solucionara la empresa aquella cuestión y aquello se quedó ahí este verano, se ha ido la técnica de urbanismo y no sabemos cómo ha quedado, pero en principio la persona sigue sin poder estar en su vivienda porque la situación es insoportable; se deberían de tomar medidas de forma inmediata.

Respuesta de D. Francisco Gimeno, concejal Delegado del Area de Territorio y Medio ambiente: “Le exigimos a la empresa que tomara las medidas oportunas y ayer u hoy ha entrado un escrito de dicha empresa al respecto; si nos comunican que han tomado medidas tenemos que ir a comprobarlo y si comprobamos que no son las medidas oportunas tomaremos otro tipo de actuaciones, pero en principio el expediente sigue su curso y el ayuntamiento está haciendo los trámites adecuados para solucionar el problema, del que nos estamos preocupando permanentemente.

3. comuniqué un problema que había con una casa del Barrio de San Francisco y me preguntaron los vecinos hace dos días y me dijeron que el problema persiste y que todo sigue igual.

Responde el Sr. Gimeno: Pasé el otro día por la Calle Angel Nadal ; la nueva técnica de urbanismo ha comenzado a estudiar el problema y vamos a apremiar al propietario del inmueble a que tome cartas en el asunto y si no es así, tendremos que proceder mediante ejecución subsidiaria a costa del mismo.

4. Respecto a los baladres de la Calle Riubarroja no es que los hayan cortado, es que han aniquilado una parte y la otra la han dejado conforme estaba; lo que queremos es que se arregle, no que aniquilen todo, sino que se haga de una forma racional; cuando pedimos una actuación sobre el asunto no pedíamos que se hiciera una actuación tan radical.

Sr. Gimeno: la actuación la ha hecho la Diputación de Valencia, ellos no tienen competencia para el mantenimiento de la vía y propusieron la sustitución del baladre, que crece mucho y de forma frondosa, cementando la medianera entre la vía de servicio y la carretera; entonces vieron que el presupuesto no correspondía con el trabajo a hacer y se limitaron a quitar la vegetación, a la cual iban a parar muchos residuos, y por lo menos se ha resuelto el problema que se planteaba.

5. El tema del puente del Carmen no está solucionado; ya llevamos un año desde que lo denunciemos y por problemas de competencias entre diputación o Ayuntamiento, la barandilla



Ajuntament
de Manises

sigue igual y es un asunto peligroso, cuando creemos que no es tan complicado sujetar una barandilla; lo puede hacer el ayuntamiento y repercutirlo a la Diputación, pues la integridad física de las personas está por encima del ahorro en el gasto; un ejemplo gracioso de que el asunto es peligroso está en que el otro día, cuando fuimos a la inauguración del vivero de empresas, nos pasamos a la otra acera para no pasar por la barandilla; cualquier día va a haber un problema, por lo que debe hacerse algo.

6. Se está llevando a cabo por parte de algunas compañías comercializadoras de energía eléctrica unas campañas muy agresivas de captación de clientes; están llamando a la gente, les piden la factura diciendo que va a salir más barata, les piden datos, etc.; hay peligro de que estén vulnerándose los derechos de muchos ciudadanos, sobre todo de gente mayor, y el ayuntamiento debería estar alerta y tomar las medidas adecuadas frente a esto.

Respuesta del Sr. Alcalde: desde el departamento de consumo del ayuntamiento se verá la forma de comunicar a estas empresas nuestra queja por ese tipo de campañas.

La Sra. M^a Pilar Gómez presenta en nombre de su grupo el siguiente ruego:

En la calle Rosas, delante de la puerta principal de Mercadona hay unas rejillas bordeadas de azulejos que ya les falta un trozo y se ha empezado a desprender y es una pena porque afecta a la cerámica por lo que sería necesario enviar a alguien para repararlo, no sea que sufra daño alguna persona.

Responde el Sr. Gimeno: el problema es que no se encuentra la pasta o masa adecuada para fijarlo, pero se está estudiando.

10.2. Ruegos que formula el portavoz del grupo municipal APM Compromís.-

El Sr. Jesús Borrás presenta en nombre de su grupo los siguientes ruegos:

1. Al principio de la legislatura planteé el tema de Casa Guillermo, que al poner un anuncio del establecimiento, había tapado toda la bonita fachada, centenaria, de cerámica que tenía, y solicité que se hiciera alguna actuación para que ese tipo de actuaciones se evitara, bien a través de una ordenanza o de otra vía para evitar daños a los valores históricos o artísticos, pero este tema no se ha solucionado todavía.

Responde el Sr. Gimeno: se volverá a consultar con los técnicos qué solución dar a esta problemática.

2. En la esquina donde está el Banco Popular suelen aparcar muchos coches en la misma esquina, y el problema se presenta cuando aparca un camión o furgoneta, porque está la señal de prohibido el paso hacia el mercado y se produce el efecto que más de un coche se va en sentido contrario, por ejemplo, el día en que había venta masiva de lotería, que venía mucha gente de fuera, llegaba gente a la esquina y si no veía la señal, se producía el problema, por lo que ahí habría que poner un macetero o hacer algo para evitar esto.

Responde el Sr. Gimeno: no tendría inconveniente si no fuera porque a veces se hacen comentarios malintencionados respecto a la colocación de maceteros, como ocurre por ejemplo en dos maceteros colocados para evitar peligros por el giro del autobús, que originaron



Ajuntament
de Manises

comentarios retorcidos en “Twitter” sobre su ubicación. En fin, se estudiará el caso.

3. En el Mercado de los Filtros, la fachada de Cerámica se está cayendo; se trata de una fachada bonita ubicada junto a la de la Fábrica de Huerta y que es vista por visitantes que vienen de fuera, y ya es momento de adecuarla.

Responde el Sr. Gimeno: tenemos en cuenta y ya están trabajando los técnicos para abordar este problema.

4. Creo que deberíamos dirigirnos a la diputación para que de alguna forma, tal como plantea Esquerra Unida respecto al puente del barrio de Socusa-El Carmen para que las rotondas que hay hacia arriba, hacia Ribarroja, dejen de estar sucias y hechas un desastre y necesitan un mantenimiento, y si depende de la Diputación, que se solicite, al igual que el asunto de la escalera de la pasarela.

Responde el Sr. Gimeno: Se le ha solicitado a la Diputación junto con el asunto de los baladres, y se supone que después de abordar el problema de los baladres, se dedicarán al otro problema.

5. Las obras de Faitanar están por acabar, pero ahora que se ha ordenado la circulación y la salida de las escuelas va por la parte de abajo, los dos postes de teléfono que hay se encuentran en medio y hay que darles una solución porque son un problema.

Responde el Sr. Gimeno: la solución ya está dada, y se está llevando a cabo por telefónica, cuando esté lista, los tres postes de la calle Bajada del Río desaparecerán.

6. Un vecino de la Calle Mayor pidió que le quitaran un macetero que molestaba cuando sacaba el coche del garaje, situado entre los números 14 y 17 de la calle, y la brigada de obras hizo varios viajes para solucionar el asunto, armándose un gran lío sobre cuál era el macetero que había que retirar de los que allí habían; debe procurarse no emplear recursos escasos como los que tenemos para solventar situaciones que tienen fácil arreglo.

Responde el Sr. Gimeno: no es lo normal que ocurra esto, y pedimos disculpas al ciudadano afectado.

10.3 Ruegos que formula el grupo municipal PSOE Manises.

El Sr. Juan Carlos Santiago presenta los siguientes ruegos:

1. En alguna ocasión ya he informado sobre el estado en que se encuentra la antigua estación de Renfe y cómo se han hecho dos casetas adosadas sin permiso, lo que da una imagen lamentable del edificio y además se le están cayendo los azulejos de la fachada y se trata de una zona de paso de los visitantes y turistas que vienen a Manises y creo que ya es hora de abordar una solución a este problema.

Responde el Sr. Gimeno: Ya he informado en Comisión que se han hecho las gestiones oportunas para que se quite la caseta, que está de forma irregular, con reiterados requerimientos.

2. En la pasada Comisión ya comenté acerca de unas obras que se están haciendo en la Calle Compañía con Passeig de l'Horta, un asunto referente a la instalación de vallas en la vía pública, que los vecinos se quejan de que se están ocupando plazas de estacionamiento y se



Ajuntament
de Manises

impide que otros coches puedan estacionar; a fecha de ayer seguían estando las vallas, y creo que se debería intervenir en este asunto.

Responde el Sr.Gimeno: como me comentó otro aspecto del tema que me preocupó, nada más salir de la Comisión le planteé el tema al Arquitecto municipal y fué a ver el lugar; me preocupaba porque si en algún momento en el solar hubieran habido restos arqueológicos de alguna clase y se hubieran tapado evidentemente sería una actuación grave, pero no se detectaron restos arqueológicos. En cuanto al tema de las vallas, se mirará cuanto antes por parte del Arquitecto.

Sr. Santiago: digo que los restos arqueológicos estaban ahí porque yo los ví.

3. La Sra. M^a Pilar Bastante ruega al Sr. Gimeno que reflexione sobre el sentido que tiene el hecho de que su grupo presente una moción para que se pida que se pague la deuda del 2002 al 2012 cuando tiene mayoría en el Pleno, pues lo que debiera hacer el equipo de gobierno es plantarse ante la Generalidad y solicitar que se le pague; se entiende que presente la moción APM pero no que lo haga el partido popular que puede pedir en todo momento a la Generalidad del pago de la deuda.

Responde el Sr.Gimeno: aunque venga el asunto al Pleno nosotros no por ello dejamos de reclamar, primero, lo que interesa a los Maniseros, segundo lo que interesa a los valencianos y españoles, y ello lo hacemos todos los días con el ejercicio de nuestro cargo, que en su momento juramos desempeñar fielmente.

Responde la Sra. M^a Pilar Bastante que eso es aplicable a todos los grupos municipales del Ayuntamiento.

11.- PREGUNTAS.

Abierto el turno de preguntas, tienen lugar las siguientes:

11.1.Preguntas que formula el portavoz del grupo municipal EUPV.-

El Sr. Manuel Gutiérrez comenta:

Por lo que se ha contado de la cuenta de Twitter, la cuenta del Partido Popular incluye un comentario que dice que “un mes más en Manises el PSOE, EU y APM no presentan propuestas de política local y se creen que son diputados en lugar de concejales”; es curioso que digan esto, cuando vemos como confunden ustedes a veces entre gobierno y partido, y aquí se pueden ver, por ejemplo, personas que son asesores del PP

1. Se está sustituyendo parte de la plantilla del Hospital de Manises por personas en prácticas ¿tienen ustedes conocimiento de esto?

El Sr. Alfredo Soler, concejal de Sanidad, responde que puede que exista personal realizando prácticas, pero esto no quiere decir que sustituyan al personal de Plantilla; de todas formas, se intentará obtener mayor información sobre este extremo.

2. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de que por parte de la Gerencia del Ambulatorio se están haciendo traslados de pacientes sin avisar de los centros auxiliares al centro principal?



Ajuntament
de Manises

El Sr. Alfredo Soler, concejal de Sanidad, responde que sí se están comunicando los traslados, otra cosa es que alguna persona no haya recibido la comunicación y puede reclamar en el centro de salud, y se cursará su reclamación a la Gerencia.

11.2.Preguntas que formula el portavoz del grupo municipal APM Compromís municipal.

El Sr. Jesús Borrás pregunta:

1. .Referido al tema de las antenas de telefonía, en su momento nosotros dijimos que se había detectado en las zonas de alrededor de las antenas un número importante de casos de enfermedades cancerígenas, y se aprobó una moción institucional en la que se pedía a la Generalitat un estudio, y por otra parte el Sr. Gimeno planteó la conveniencia de que la Universidad aportara su experiencia al respecto; mi pregunta es: qué se ha hecho sobre este tema? ¿se han dirigido ya a la Generalidad? ¿tenemos alguna respuesta sobre esto?

Responde el Sr. Gimeno: Aparte de trasladarse el acuerdo a la Generalidad todavía no se ha hecho otra cosa.

Responde el Sr. Borrás: tengo la impresión de que aprobamos cosas de las que después no se hace el seguimiento, que es lo importante, porque la moción se hizo ya hace tiempo y no es lógico que pase el tiempo y tengamos que llegar al mes de mayo, por ejemplo, y volvamos a preguntar qué se ha hecho y se nos diga que se ha enviado un escrito; lo que yo solicito es que se impliquen y hagan un seguimiento de esto.

2. Unas madres comentaron que hubo un incidente en el Trinquete Municipal, y se comprometieron a contestarnos en la Comisión de Hacienda, y esto no se ha hecho; rogamos se nos conteste en la próxima sesión de la comisión Informativa.

11.3.Preguntas que formula el portavoz del grupo municipal PSOE Manises.-

El Sr. Juan Carlos Santiago pregunta:

1. El anterior Alcalde encargó unas obras de forma irregular a la empresa Gil Garrido y esta, para cobrarlas tuvo que interponer una demanda contencioso administrativa y la sentencia condenó al ayuntamiento a hacerse cargo del coste de las obras, intereses y costas del procedimiento. Posteriormente por parte del ayuntamiento y Gil Garrido se llegó a un acuerdo transaccional con el que el ayuntamiento supuestamente se ahorra los intereses y costas del pleito y cobraba impuestos pendientes que tenía la empresa. Entendemos que lo que se ha hecho es intentar evitar el expediente de responsabilidad que el grupo socialista pidió en su momento contra el anterior Alcalde, que en definitiva es quien debía pagar los intereses y costas del pleito, y por ello, el grupo socialista ha interpuesto la correspondiente denuncia ante la fiscalía de Valencia para que se depuren responsabilidades penales al respecto. Mi pregunta es : por parte del equipo de gobierno del Partido Popular se va a iniciar algún tipo de acción contra el anterior Alcalde?

La Sra. M^a Isabel Miquel, concejala delegada de hacienda, responde:

En cuanto a la petición de responsabilidades aq anterior Alcalde yo ya le dije que el equipo de gobierno había puesto ya el caso a disposición de los servicios jurídicos del Ayuntamiento; existe un informe de esos servicios jurídicos que dice que se tramitará el oportuno



Ajuntament
de Manises

procedimiento de responsabilidad patrimonial y que se centrará en el pago de los intereses de demora que deba satisfacer el Ayuntamiento, pero no de la cantidad principal al que ha sido condenado por la ejecución de las obras, lo que no ha causado un perjuicio. Posteriormente, firmado el convenio entre el Ayuntamiento y el Administrador Concursal de la empresa, y con el Visto Bueno del Juzgado, los servicios jurídicos y el interventor lo informan favorablemente.

El Sr. Juan Carlos Santiago responde: eso confirma lo que yo digo, es decir, que lo que se ha convenido es no pagar intereses para evitar tener que hacer la reclamación por responsabilidad, lo cual es lamentable.

La Sra. M^a Isabel Miquel: ¿está usted sugiriendo que se ha hecho irregularmente el convenio con el visto bueno de las partes del Juzgado?

El Sr. Juan Carlos Santiago: he dicho lo que he dicho.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión cuando son las 15.10 horas.

Se extiende este acta para constancia de lo actuado, de lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Francisco M. Izquierdo Moreno

Antonio Pascual Ferrer